



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00277555- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La presentación efectuada por el apoderado de la agrupación “La Marea - MST Nueva Izquierda”, por la cual solicita el reconocimiento como Asociación Estudiantil de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que, en orden 12, ha dictaminado la Unidad de Asesoría Legal y Técnica de la Facultad;
Que la solicitud encuadra en lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Art. 20º de la Ordenanza HCS N° 11/2018 (TO); por ello,
Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 21 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer como Asociación Estudiantil a la Agrupación “LA MAREA - MST NUEVA IZQUIERDA” elevado por el apoderado de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Art. 20º de la Ordenanza HCS N° 11/2018 (TO).

Art. 2º.- Comuníquese, dese copia a la Junta Electoral de la Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

